



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre. lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sen-tillos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Se ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley, al que precede un extenso preámbulo:

«Artículo único. El art. 59 de la ley provincial de 3 de junio de 1870, se entenderá redactado en la forma siguiente: «Art. 59. La comisión provincial está siempre en funciones activas y reside en la capital de la provincia.»

Cada uno de sus vocales disfruta de una indemnización que en ningún caso podrá renunciarse, acordada por la diputación, y que no excederá de 5,000, 4,000 ó 3,000 pesetas, en las provincias de primera, segunda y tercera clase respectivamente.

Se va a publicar un decreto del ministerio de Fomento, por el que se suprime el año de ampliación en todas las facultades.

El secretario del gobierno de Lérida, Sr. Espinosa, ha salido para su destino.

Vuelve a insistir nuestro colega «La Bandera Murciana» en la cuestión del art. 203 del Código, aunque ya ha sustituido a las frases poco amistosas que nos dedicó las de que le gusta departir con nosotros; sea en buena hora. Entra en el asunto y dice que no se preceptúa en el artículo mencionado ni que publique los nombres de la redacción ni que se presenten en nuestras oficinas para que les conozcamos; claro es que no, pero como nosotros no hemos sostenido eso, sino que dado lo preceptuado en el Código y cumpliendo con él no puede ser un secreto el nombre del director, porque cuando menos el alcalde debe conocerlo, y como de los oficios y demás comunicaciones que no son de carácter reservado se enteran no solo los demás concejales sino que hasta los empleados del municipio, de ahí que sigamos sosteniendo que el secreto que «La Bandera» desea guardar no es fácil que exista.

Varias preguntas nos hace nuestro estimado colega: respecto a las primeras tiene la contestación en nuestras mismas columnas pues no hace muchos meses que dimos a conocer el personal de la redacción, y hace pocos días el nombre de los colaboradores; y en la cabeza del periódico decimos todos los días a quienes representamos en política. Respecto a las demás cuando seamos llamados al tribunal de la penitencia allí haremos la confesión que desea nuestro colega.

El ministro de Marina ha facilitado un local del arsenal de Cartagena para depositar los efectos que hayan de embarcarse allí con destino a la exposición de Viena; proponiéndose además disponer un buque para transportarlos.

La decantada benevolencia republicana va a concluir, si Dios no lo remedia, como el rosario de la Aurora. En la reunión que algunos benévolo celebraron el viernes con otros intransigentes, se acordó levantar bandera negra contra el gobierno y sus amigos y desautorizar a «La Discusión» si continúa siendo más ministerial que federal.

El Sr. Figueras es el encargado de romper la primera lanza con el ministerio. Era lo único que le faltaba al gobierno, que los federales le abandonaran.

Dice «La Iberia»:

«Un periódico en sus afinidades en parte con el presidente del Consejo de ministros no son un secreto para nadie, muestra un decidido interés en que el duque de la Torre se retire a la vida privada, y en augurar una próxima división en el seno del partido constitucional. El general Serrano, jefe de nuestro partido, no se marchará a Arjona, como suponen los radicales, ni entre los constitucionales se romperá ese lazo de unión que tanto oprime a los enemigos de las instituciones.»

El ayuntamiento de Barcelona ha acordado elevar a las Cortes una exposición para que se destienden y aclaren los casos en que puedan los jueces de primera instancia suspender los acuerdos de los ayuntamientos.

El municipio de Badajoz tiene acordada la construcción de una habitación en

la cárcel para que estén con separación los presos políticos.

Ayer tarde quedó privada esta ciudad de su municipio legítimo, del nacido del sufragio universal y reemplazado por el que ha formado la Comisión provincial, eficientemente ayudada por los señores que accidentalmente han venido ocupando la presidencia de la corporación.

Nuestros amigos, después de haber defendido hasta el último extremo los fueros de la ley, convencidos ya de lo inútiles de sus esfuerzos, porque aquella es pisoteada y escarneada a cada momento, siempre que con ella se logren los deseos de la exigua mayoría radical que llevó a la casa del pueblo el voto del mismo pueblo, se retiraron decididos a no pisar más sus salas hasta que la ley sea vindicada, lo cual día ha de llegar en que suceda y en que sea una verdad lo escrito sobre responsabilidad de los que ejercen cargos públicos.

Nuestros amigos darán a conocer a sus electores los fundados motivos que les han inducido a tomar tan suprema resolución, para satisfacción de los que les honraron con sus sufragios.

Nosotros enseñaremos mañana la sesión de ayer hasta la retrada de la antigua mayoría, pues solo hasta entonces permanecemos en el salón tomando notas, porque a lo que se acordara después por los que allí permanecieron no le reconocemos validez.

Algunos de los antiguos concejales del municipio renunciaron el honor que sus electores les habían dispensado la elección para sus administradores, y sin embargo, los motivos que tuvieron para renunciar tan grande honor, que serían de gran peso cuando la Comisión provincial admitió sus dimisiones, han desaparecido a las pocas horas para poder aceptar el mismo nombramiento dado por la voluntad de la Comisión provincial que juzgó razonables sus alegaciones. Este desaire serviría de lección al cuerpo electoral si este por desgracia no fuera siempre menor de edad. Para esos señores es preferible ser concejales de real orden como vulgarmente se dice, que el deber el cargo a los electores del distrito.

Una de las muchas cosas extrañas, aunque ya no nos extraña nada de los radicales y sus amigos los benévolo, que tuvo la sesión que ayer celebró el municipio, fué que puesto a votación si se aceptaba y no se cumplía el acuerdo de la Comisión provincial nombrando concejales para cubrir las vacantes que se quiere hacer creer que hay, tomaron parte en la votación los siete señores que se presentaron de los nuevamente nombrados, cuando aun no había recibido acuerdo del municipio para que respetándose el de la Comisión fueran admitidos, y fueron tan imparciales al emitir su sufragio que lo dieron en favor de sí mismos.

El célebre paisano nuestro, el reputado actor D. José Calvo ha fallecido en Madrid. Hace tiempo que Murcia viene esperimentando pérdidas muy sensibles.

Enviamos a sus apreciables hijos nuestros amigos D. Rafael, D. Ricardo y don Luis Calvo y Revilla la expresión mas sincera de nuestro sentimiento.

En la noche del domingo se varió en el teatro de Roma la función anunciada, sustituyéndola con *Los Magyares* que tuvo de todo. Tanto en la noche como en la tarde una numerosa concurrencia favoreció los intereses del Sr. Ros.

El sábado se verificó el entierro de la que fué en vida esposa de nuestro amigo D. Juan Romero Brest, la Sra. D.^a Manuela Sánchez Alcaráz; ayer tuvo lugar el de D.^a Dolores Gomariz y Palazon esposa que fué de nuestro amigo D. José María Valdivieso y García. Reciban ambos viudos y sus respectivas familias nuestro mas sentido pésame por el dolor que les embarga.

Esta noche tiene lugar el estreno de la zarzuela *El Molinero de Subiza* y ya se anuncian los ensayos de *La Sensitiva*, *La cota del Diablo* y *El Barón de la Castaña*, estas dos últimas para el beneficio del teatral cómico Sr. Baróns.

Cuentas que estaban ya ajustadas por quien las revisa muy detenidamente fue-

ron llamadas a examen en 1869 por el señor Cayuela y otros señores: nosotros pedimos con frecuencia se rindan las de 1871-72 y sin embargo de hacerlo en vista de la ley que lo dispone y de haber trascurrido tres meses y medio desde que se debieron dar, ni tenemos noticia de ellas ni nadie nos ayuda en la reclamación.

Se ha resuelto que los contribuyentes por la territorial tienen derecho a domiciliar el pago de sus cuotas donde crean conveniente.

Parece que se trata de mejorar las condiciones de plus en carabineros y guardia civil cuando fuerzas de estos institutos sean reconcentradas por circunstancias especiales.

El señor ministro de la Gobernación ha encargado a la fuerza de la guardia civil que vigile cuidadosamente varios pueblos de la línea férrea del Mediterráneo.

Se dice que se trata de despojar a los regimientos de la guardia civil y carabineros ciertas condiciones reconocidamente ineficaces é inconvenientes que fijan para que puedan casarse los individuos pertenecientes a ambos institutos.

El domingo debió firmar el rey los decretos convocando a elecciones parciales para diputados a Cortes por los distritos de Ubeda, Baude, segundo de Murcia y Archidona, vacantes por renuncia de los Sres. Gárateo Díez, Mosquera, Marin Baldo y... respectivamente.

La elección se fija para los veinte dias posteriores a la fecha de la publicación de los decretos.

Dice «El Avisador»:
«Hemos visto el aparato que está haciendo el empresario de nuestro teatro para la zarzuela bufa denominada *El molinero de Subiza*, que no dudamos gustará mucho, pues no omito desembolsar alguno con objeto de presentar esta producción, tal como la marca el libreto.»
Nosotros tenemos tambien buenas noticias respecto del aparato que se prepara.

Leemos en «La Prensa»:
«La Política» y otros periódicos que no pueden vivir aspirando otro ambiente que el que se respira afuera los Pirineos, continúan habiendo a su antojo de la actitud del duque de la Torre, sacando de ella las deducciones que convienen a sus miras especíales.

Sigan esos periódicos la conducta que se han propuesto, escudándose con reconocer como jefe al vencedor de Alcolea; pero están seguros que el noble duque de la Torre, antes de manchar su historia, antes que oscurecer sus laureles de Alcolea, antes que cometer una indignidad sirviendo de instrumento a bastardas miras, se retirará a la vida privada para trabajar dentro del hogar doméstico las desventajas de la patria; pero no ayudará a destruir lo que supo edificar.»

Cualquiera que se fije en las notas diarias de la recaudación de arbitrios y vea que son escasísimos los días que para el deducido de reses de 1,000 libras, que son muchos los que solo llega a 600 ó 700 y algunas de 300 y pico, se creará ó que están en cuarentena, ó que en esta CAPITAL no se comen mas potajes.

Pero los que hacemos comparaciones y vemos que en el mes de julio, época de baños, de viajes, de campo, en que queda esta capital abandonada de sus familias may pudientes y de algunas yonacas de la clase media, se hizo un deducido que ascendió a 52,112 libras ó sean unas 1,681 diarias, de seguro que no diremos que en Murcia se comen potajes. El actor que averigüó lo que resulta de esos datos que no son inventados, y si oficiales y autorizados con la firma de la autoridad local.

Menos de 4,000 reales ha producido la recaudación de puertas entre el sábado y el domingo último. ¿Es posible esto?

El gobierno belga ha declarado libres de derechos de importación a los ganados, carnes, mantecas, granos, trigos, espelta, morcajo, centeno, maíz, alfalfa, cebada fermentada, avena, guisantes, lentejas, habichuelas, habones, algarroba,

cebada perlada, harinas y molindas de todas clases, salvado, almidón, féculas y otras sustancias amiláceas, pan, galletas, macarrones, sémola, fideos y pap de especias, arroz de todas clases, conservas de carnes, de pescados y de legumbres que no estén preparadas en aguardiente, azúcar ó vinagre, y quesos ordinarios.

Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido una real orden disponiendo que no es aplicable el caso 11 del art. 26 de la vigente ley de reemplazos, a los mozos que tienen uno ó mas hermanos en la segunda reserva.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en los dias 19 y 20 del actual.

FIELLATOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-restro.	1063	67	78
Puente.		250	70
Puerta de Castilla.		159	44
Item de Orihuela.		230	45
Item Nueva.		35	56
Item de la Traicion.		6	36
Ferro-carril.		158	78
Depósitos.		"	"
Adeudos.		"	"
Total.		905	7

Múrcia 21 de enero de 1873.—El alcalde, P. I., Sebastian Meseguer.

COMUNICA DO.

Sr. D. Rafael Almazan.
Muy señor mio: adjunto le remito copia del comunicado que en este dia dió al Sr. Director de «La Correspondencia de Murcia», para que se sirva ordenar su insercion en el periódico LA PAZ que dirige. Doy a V. anticipadas gracias por este favor, al cual le será siempre reconocido su afino, amigo s. s. q. s. m. b.,
J. J. Belmonte.

Múrcia 18 de enero de 1873.

Sr. Director de «La Correspondencia de Murcia».

Muy señor mio: al hablar en el número primero de este periódico, correspondiente al jueves 16 del corriente, de la inauguración del Conservatorio de Artes en esta capital, verificada en la mañana del propio mes, se hace esta afirmación: «Los hijos del taller ya no seran en Murcia los desheredados del arte, ni menos rutinarios; si las ciencias tienen un templo, tambien lo tiene el arte.»

Conviene consignar, siquiera sea por el honor de Murcia, que el templo del arte en la acepción que se le quiere dar en este párrafo, hace muchísimos años que se halla abierto en esta capital y en disposición de que concurren a él cuantos jóvenes aplicados quieran.

Si hacerme cargo de las escuelas de dibujo que han existido desde los mas remotos tiempos en las casas de algunos particulares, el celo patriótico y por nada puesto en duda, de nuestra Real Sociedad Económica de Amigos del Pais, organizó la suya ampliandola con las demás clases necesarias para la instrucción industrial del obrero. Constituida esta corporación, por muchos títulos respetable, en 17 de diciembre de 1777, uno de sus primeros actos fué establecer esta enseñanza en 25 de febrero del año siguiente de 1778, esto es a los dos meses de su constitucion. Los nombres de Zarzillo, Muñoz y Frias, Vicente Ingies, Campos, Navarro, D. Roque Lopez, Elvira, Bagüeta, Sanz, José Pascual y Albacete, ponen a la enseñanza del dibujo de figura y de modelo fuera de toda duda respecto de su buen desempeño.

La explicación de las matemáticas estuvo en un principio a cargo de los célebres Bañon y Vado, que escribieron tratados de aritmética que en relacion a su tiempo, son de un mérito reconocido; continuando en aquella tarea Pozzoa, Masit, los Lax, D. Francisco y D. Juan Alix, el que suscribe, y hoy D. Emilio Alix.

El dibujo de adorno ha estado siempre cometido a distinguidos profesores, de- haciendo citar al pinter adornista D. Juan Marin y al tallista D. Cayetano Valverde.

El dibujo de arquitectura lo dirigió el

entendido ingeniero y arquitecto Morata, el muy entendido arquitecto Salvador Gonzalez, D. Vicente Lax, el académico de San Fernando D. Juan Ibañez y el que suscribe.

El plan de estudio oficial porque se riga hace algunos años estas enseñanzas, obligó a suprimir el dibujo de arquitectura y crear en su lugar las clases de delineacion y de adorno y de estas mismas materias con aplicación a las artes y a la fabricación. La primera siempre ha estado a cargo del que firma; la segunda la desempeñó el Sr. Berenguer y por renuncia de este el Sr. Ros.

Todos los dias de labor de once a una de la mañana está abierta en la casa-academia la clase de dibujo natural y adorno para la instrucción de las señoritas que quieran utilizarla. Con decir que doña Gregoria Navarro, aventajada discípula de D. Joaquín Campos, tiene a su cargo la dirección de esta clase; está hecho su elogio. Por demás está indicar que en tan árdua tarea le auxilió otra profesora de mérito reconocido.

Cuando Mr. C. Dupin popularizó en Paris la enseñanza de la geometría aplicada a las artes industriales, el mismo programa de tan sábio autor sirvió al célebre cuanto entendido cura de Sta. Rufina de esta ciudad, Sr. López Padilla, para establecer igual estudio en nuestra academia, el cual duró no pocos años, hasta su muerte.

La sociedad ha costado siempre escuelas gratuitas de primera enseñanza, dirigidas por renombrados profesores, hasta que los planes de estudio del gobierno le hicieron comprender que este servicio era completamente inútil. Aun creo un deber citar con orgullo los últimos maestros D. Juan Leal y D. Mariano Hernandez.

La Sociedad Económica de Amigos del Pais, no se ha contentado solo con tener siempre abiertas con la mas amplia generosidad las puertas del templo de Minerva, sino que ha empleado además cuantiosos intereses en excitar la aplicación de sus alumnos con merecidos premios. Si hay alumnos que han dado días de gloria a nuestra patria, aquella corporación y los profesores que les han transmitido sus conocimientos se han gozado con placer en el bien que han hecho y asda mas, porque han tenido siempre la satisfacción de que el público les ha tributado las mas honrosas distinciones.

Y que han salido del establecimiento a que se alude hombrás de glorioso renombre, no hay que dudarlo. Cuidadosamente guarda la Sociedad Económica un tesoro inapreciable: los libros de matrícula, en los que con caracteres indelebles están escritos los nombres de aquellos.

Día llegará, acaso no esté lejano, en que se hará pública la historia de esta corporación eminentemente patriótica, y entonces se robusteceran mas estos ligeros apuntes, probando evidentemente que el industrial menesteroso hace muchos años que ha tenido a su disposición, siempre abierto, un templo en que instruirse de una manera completamente gratuita y tan libérrimo, como ni aun hoy día se conoce.

Si desgraciadamente hay algunos que pertinaces no quieren aprovechar estos medios de instrucción, la culpa es solo de ellos y no seria justo decir que Murcia no habia tenido escuelas de primera enseñanza porque algunos de sus hijos ignoran hasta la manera de escribir una carta.

Ya habrá V. comprendido, Sr. Director, que mi posición especial de profesor de esta academia me obliga, de acuerdo con mis dignos compañeros, a reclamar esta satisfacción. Por otra parte, tengo la honra de hallarme distinguido con el diploma de socio de mérito de la antedicha corporación, ganado en rigorosa y pública oposición, y este doble carácter me autoriza para rogar a V. disponga la insercion de este comunicado en su periódico, seguro del aprecio de su afectísimo s. s. q. s. m. b.,—J. J. B.

Múrcia 18 de enero de 1873.

ANUNCIOS.—Llamamos la atención sobre la gran rebaja que hemos hecho en la tarifa de nuestro periódico que insertamos en la cabeza de la cuarta página.

FUMADORES.—Véase el anuncio.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

El dibujo de arquitectura lo dirigió el

Los cabecillas Carasa e Iriarte han pedido, segun una carta de Vitoria, 12 millones de reales y 12.000 uniformes para el levantamiento que se les habia ordenado efectuar en la provincia de Navarra...

Ha quedado restablecida la via telegrafica de San Sebastian, circulando ya los trenes con regularidad.

El Puente de Alcolea:

La guerra toma en el Norte proporciones considerables, y lo que es mas triste, un caracter de salvajismo solo comparable con el que tuvo en los primeros tiempos de la guerra de los siete años.

Varios son los hechos de este genero de que tenemos que dar cuenta. Uno de ellos es el incendio de la estacion de Hernani, en el ferro-carril del Norte; otro el fusilamiento de alguno de los individuos alli cogidos, y otro la captura por una numerosa faccion de 40 carabineros, dos de los cuales, segun rumores que circulaban, habian sido o iban a ser fusilados.

El Tiempo:

Hoy se ha dicho en los pasillos del Congreso que la faccion de Apolinar fué sorprendida en la madrugada de hoy en Villapun, provincia de Leon, por la Guardia civil, quien despues de cuatro horas de fuego tomó por asalto la casa donde se habian hecho fuertes los carlistas, cogiéndoles los siete de que se componian la partida, incluso el jefe, muerto uno, siete caballos y nueve armas.

Nos escriben de Castellon que las facciones de Cucaia y Polo se habian subdividido en pequeños grupos, y reorganizaron los pueblos para proveerse de raciones y dinero.

La Correspondencia:

Por orden del jefe superior de las fuerzas que operan en Navarra, se ha suspendido la salida de los correos de Pamplona a Tafalla, por no haber contratistas que se presten a hacer el servicio sin previa escolta. La Direccion ha manifestado, que este servicio puede hacerse por Castajo a Miranda, interin duren estas circunstancias, a fin de que no se interrumpa tan importante servicio.

El Capitan general de las Provincias Vascongadas se hallaba ayer en Salvatierra.

A las siete de la mañana salió ayer de Pamplona el general Moriones, que ha pernoctado en Monreal.

El 12 estaba en Bañolas, bueno y sano, el cabecilla Castells, aguardando, segun decian, al principe D. Alfonso de Borbon y de Este.

Noticias de San Sebastian afirman que el dia 12 cortaron los carlistas la via férrea entre Renteria e Irun, creyendo que venian en el tren muchos millones en barras de oro y plata consignados al Tesoro.

La linea férrea de Bilbao, segun telegrama recibido hoy en el ministerio de Fomento, está interrumpida en el kilómetro 180.

Con objeto de reparar la linea férrea de Alsasua a Pamplona, que ha sido cortada por los carlistas, ha salido desde Otrarte un tren especial con tropas para que auxilien los trabajos.

Hoy hemos recibido un telegrama manifestando que el coche-correo que hace el servicio entre Logroño y Pamplona ha sido detenido ayer por los carlistas antes de llegar a Estella, en el monte de Azqueta, habiéndose llevado los insurrectos toda la correspondencia oficial y particular procedente de Madrid, todos los certificados de particulares y dos del Giro mútuo.

Despues ha vuelto a ser detenido por otra partida en el alto de Mañera, en cuyo punto le han quitado la correspondencia oficial procedente de Estella y de Aranqui.

CORRESPONDENCIA DE EL POPULAR.

Sobre los tristes sucesos de Tolosa recibimos una carta bastante atrasada de las Provincias Vascongadas, la cual hace, de este modo, la historia de los asesinatos cometidos en aquella poblacion.

San Sebastian 14 de Enero de 1873.

Sr. Director de EL POPULAR.

Muy señor mio: Hay sucesos que la pluma se resiste a describir, sucesos, que lle-

nan de consternacion y espanto a todo el mundo, y avérguense a aquellos entre quienes han tenido lugar; pero por más que así acontezca con los que voy a referir a V. ocurridos en el corazon de Guipúzcoa, la siempre noble, hidalga, honrada y religiosa Guipúzcoa, no puedo, no debo callarlos, aunque perjudiquen a la buena fama tan justamente adquirida, de las costumbres vascas. Quiero contarlas claro, muy claro, pero tales cuales han sucedido, por dos razones: primera, porque me consta que se trata de desvirtuar los hechos, de disfigurarlos; y segunda, para que, sió el castigo de la ley, caiga la animadversion pública, sobre los verdaderos culpables, sobre quienes han llegado al extremo de cometer crímenes tan horrorosos, al último y triste extremo a que pueden llegar los desvarios del hombre cuando desoyen la voz de la razon y la de todo sentimiento humano y religioso.

En la pequeña villa de Anoeta, y hora de las seis y media, entró en la noche del 12 del actual, la partida carlista mandada por el cabecilla Santa Cruz, y apoderándose, los individuos que la componen, de la persona del alcalde D. Rafael Otamendi, dieron muerte a éste, no se sabe si con orden del referido jefe ó sin ella, y a consecuencia de cuestiones personales que mediaban entre el mismo y aquellos. Más si es cierto que, reprobado y deplorado semejante accion, como no puedo menos de reprobar, todas las que atacan tan directamente a la seguridad personal, como no puedo menos de sentir la muerte de un hombre, cualesquiera que sean éste y sus ideas, lo es igualmente que nunca será tan injusta la dada al alcalde referido, como la inicuá é ineficaz, la dolorosamente llamada represalia que los voluntarios de Tolosa, tomaron a las pocas horas; pero... volvamos a Anoeta.

Parece que al apercibirse de la llegada de los carlistas, uno de los hijos del alcalde, cumpliendo con lo que la Diputacion foral tiene ordenado para rechazar a las partidas, tocó a somaten, y mientras la mandada por Santa Cruz se alejaba de la villa, sus honrados vecinos, sumisos y obedientes al mandato de la Autoridad provincial, se reunian en la casa de Ayuntamiento con su buen padre espiritual, el ilustrado y venerable párroco D. José Roman Gaiztarro, que tambien acudió al llamamiento; pero ¡hé aquí que ante aquella congregacion tan respetable, se presentan armados los Voluntarios de Tolosa, punto que dista un cuarto de hora de Anoeta a vengar, segun decian, la muerte de un liberal, la del alcalde Otamendi, y en lugar de perseguir a los que la habian causado, no sé si por ser ya tarde ó por... otra causa cualquiera, prenden y conducen a Tolosa al inocente y desgraciado párroco con su hermano y otro religioso, cuyo nombre no recuerdo, los conducen, he dicho, pero ¿cómo?... ¡Colmados de amenazas, insultos golpes y toda clase de vejaciones! ¡Ah! parece mentira que esto suceda en un pais civilizado en pleno siglo XIX; pero no basta con tanto: aquellos golpes, aquellas amenazas é insultos no eran suficientes para calmar el irritado encono de los Voluntarios; el camino del mal es un plano inclinado en el que lanzado uno, no puede ya detenerse a la mitad: una vez de empezar a cometerse el crimen, era preciso ensañarse, apurar sus heces, sellarlo con sangre (¡Dios mio! ¡Sangre inocente!) para que con ella pudieran escribirse con caracteres indelebles los nombres de los culpables. Llegaban los Voluntarios de Tolosa con sus victimas a la mitad de la calle Mayor de la misma villa, cuando uno de ellos traspasó con su bayoneta el corazon del infeliz párroco Sr. Gaiztarro, que murió a los pocos instantes, siendo heridos tambien en aquellos momentos su hermano y el coadjutor de que he hablado.

¿Para qué hablar más de tan triste acontecimiento? Voy a concluir, señor Director, pero antes quiero decir a Vd. que el doloroso suceso que acabo de relatar, en vista de exactísimos datos adquiridos en el mismo teatro en que tuvo lugar la última parte del drama bosquejado, es hoy objeto de una causa criminal, célebre por la notable circunstancia de que los testigos que hasta la fecha deponen en ella, ocultan el nombre del asesino del Sr. Gaiztarro. ¿Será impotente la justicia? Si tal crean los culpables, y digo los culpables, porque fueron varios, por más que uno sea el asesino, se equivocan. ¡Insensatos! Los crímenes nunca quedan impunes, se castigan siempre severamente en este mundo, si no por la justicia, por el gusano roedor de la conciencia, y en el otro, por quien todo lo ha de juzgar.

Queda de Vd. afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—R.

Nos escriben de Cervera de Rio-Pisuerga, provincia de Palencia que se presentaron en esa cinco carlistas no muy bien montados, mandados por el cabecilla Dámaso, y sin que nadie se les opusiese, se llevaron de aquella administracion de Estancadas 3.900 rs. y todo el tabaco que existia en los almacenes de la misma.

SECCION OFICIAL

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica ayer en la Gaceta el decreto conmutando la pena de muerte, impuesta a José Montosa Lopez, (a) Maica, autor de un doble asesinato, por la de cadena perpétua.

La de h y contiene un decreto promoviendo a la plaza de Magistrado de la Audiencia de Burgos a D. Francisco Santalalla.

Se ha dispuesto que D. Joaquin Pelayo David catedrático del instituto de Orense pase al de Albacete.

Vacantes Lo. esta la de Medicina y cirugía de Chucena, Huelva, dotada con 825 pesetas y las iguales.

La de Medicina y cirugía de Encinasola, Huelva, dotada con 1000 pesetas y las iguales. Las solicitudes para las dos por término de 20 dias.

CÓRTESES

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VERAGUAS Extracto de la sesion celebrada el día 18 de Enero de 1873.

Abierta a las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Lagunero pide una relacion de las partidas armadas que existen en Cataluña y Navarra, número de facciosos que hay en el día y los que existian en Abril y se acogieron a indulto, y número de voluntarios de la libertad que tienen armas, como tambien los curas que se hallan defendiendo a Carlos VII.

Se aprueba una proposicion de ley autorizando a una empresa para tomar aguas del Tajo.

Se entra en la orden del día. Se lee el nombramiento de Comisiones, y varias enmiendas reformando el dictamen de la Comision de secularizacion de cementerios, firmada por los Srs. Jove y Hevia. Caramés, Pidal, La Hoz y otros. Pasa a la Comision, sigue dándose cuenta del despacho ordinario y sigue la discusion sobre secularizacion de cementerios.

El Sr. Calvo Asensio toma la palabra en pró del dictamen, diciendo que viene a establecer la libertad de conciencia contra las ataques de la Iglesia privilegiada.

Despues de muchas palabras, dice que la secularizacion es la integridad del hombre despues de muerto. Añade que no hay otro sentimiento católico que se oponga a estas reformas que el sentimiento carlista, por cuyo camino no vendrá el principe Alfonso.

El Sr. Quiroga usa despues de la palabra. Yo quiero preguntar, dice: ¿los cementerios los han hecho los curas? (El señor Presidente le llama al orden.) En Monforte habia un cura casado, con dos hijos, y era capellan de monjas Bernardas. (Todo esto lo dice el que habla, añadiendo nombres propios.) Pues este cura enterró a uno en un camino, porque no le quiso dar los Sacramentos (El Presidente le advierte que no puede continuar.)

El Sr. Jove y Hevia rechaza las palabras del Sr. Calvo Asensio, advirtiéndole su poca edad, única razon que puede disculparle cuando asegura que la Iglesia ha sido opuesta a la civilizacion, asi como es triste se oiga dirigir a personas determinadas cargos que fuera de aqui serian verdaderas calumnias.

S. S. se equivoca al decir que nosotros venimos aqui a enarbolar bandera política bajo pretexto de una cuestion religiosa; yo he considerado este asunto como de derecho y nada más, y el que mezcla la religion con la política, la profana.

El Sr. La Hoz enumera las glorias de la Iglesia española durante la lucha contra los mahometanos, y dice que en la cuestion de cementerios defiende la libertad de conciencia. Pronostica el orador que este proyecto dará margen a conflictos que pueden evitarse, y que si faltaran púlpitos y sepulturas, habria catacumbas donde orar y enterrar los cadáveres.

Vuelve a hablar el Sr. Calvo Asensio defendiendo sus palabras anteriores.

El Sr. La Hoz rectifica, diciendo que no es partidario de la libertad de cultos, sino que la acepta, como lo hace, con todas las formas de Gobierno.

muebles en que hubiere de continuarse, en cuanto esta precaucion se considere necesaria para evitar la fuga de la persona ó la sustraccion de las cosas que se buscaron.

Prevedrá asimismo el que practicare el registro a los que se hallaren en el edificio ó lugar de la diligencia que no levanten los sellos ni violenten las cerraduras, ni permitan que lo hagan otras personas, bajo la responsabilidad establecida en el Código penal.

Art. 452. Se adoptarán, durante la suspension del registro, las medidas de vigilancia a que se refiere el art. 449.

Art. 453. El registro no se suspenderá sino por el tiempo en que no fuere posible continuarle.

Art. 454. En la diligencia de entrada y registro en lugar cerrado que se extenderá en los autos se expresarán los nombres del juez instructor, ó de su delegado, que los practique y de las demás personas que intervengan, los incidentes ocurridos, el tiempo empleado, la hora en que se hubiere principiado y concluido la diligencia, y la relacion del registro por el orden con que se haga, así como los resultados obtenidos.

Firmarán el acta todos los concurrentes; y si alguno no lo hiciere, se expresará la causa.

Art. 455. No se ordenará el registro de

El Sr. Quiroga vuelve otra vez a hablar y decir lo que antes; pero ya no causa tanto efecto por ser conocido su estilo.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Se levanta la sesion a las y cuatro media.

REVISTA COMERCIAL Y AGRICOLA

Todos los mercados extranjerios vienen en alza, lo mismo los de las naciones que en la Europa occidental resultaron con déficit y con grandes necesidades despues de la última cosecha, que los de otros países más favorecidos; lo mismo los del mar Negro, del de Azoff y del Danubio, que los de los pueblos transatlánticos. En éstos, y concretamente en los Estados Unidos, hay menos existencias de cereales disponibles que otros años por ahora, siendo de notar que California, cuya recoleccion ha sido abundantísima, tiene tambien, relativamente hablando, menos provistos que de ordinario sus depósitos. En Francia, los vendedores se muestran recelosos, y comienzan a creer que han enagenado más trigo de lo que la prudencia y el verdadero sobrante de su cosecha permitian; y como por otro lado están haciéndose aún las sembranzas de otoño, que nadie sabe, ni saber pueden cómo pintarán, hay los temores consiguientes entre los labradores.

En nuestra Peninsula, los precios, sino han subido de un modo general y verdaderamente perceptible, hay firmeza bien marcada, y alza en algunas comarcas.

Los negocios cobran últimamente cierta animacion, que acaso se normalizaria y prevaleceria durante todo el invierno si el país tuviera más tranquilidad y no se hallaran interrumpidas muchas vias de trasporte.

La situacion agrícola es muy satisfactoria, tanto como pocas veces ó nunca quizás se habrá visto en igual época del año. A la temperatura primaverales que venia reinando hasta mediados del corriente mes, ha sucedido un cambio atmosférico que ya deseaban los labradores. Ha comenzado a helar y a nevar, y este recrudecimiento del tiempo, detendrá el prematuro desarrollo de las plantas, que irán fortaleciéndose y arraigando.

A consecuencia de la benignidad del invierno, las dehesas y todos los pastos han prosperado mucho, y la ganaderia sale perfectamente librada de la estacion más sensible para ella. No dejan de hacerse buenas ventas de ganado de consumo y de labor, pero lo que más demanda tiene hoy por hoy es el vino, que se exporta a precios altos y firmes con destino a los ordinarios mercados de consumo, y tambien para Francia. De este país han llegado al Alto Aragon comisionados que compran allí cuanto vino pueden, para el Mediodia de Francia y especialmente para Burdeos.

Los precios que rigen en Madrid son los siguientes:

Carne de vaca, de 15 a 16 pesetas la arroba; de 0'47 a 0'70 la libra, y de 1'49 el kilogramo.

Idem de certero, de 0'47 a 0'55 pesetas la libra, y a 1'41 el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'25 a 2 pesetas la libra, y de 2'71 a 4'34 el kilogramo.

Tocino añejo, de 1'75 a 18 pesetas la arroba, de 0'76 a 0'82 la libra, y de 1'65 a 1'78 el kilogramo.

En canal, de 15 a 15'50 pesetas la arroba; y de 1'34 a 1'39 el kilogramo.

Jamon, de 25 a 31'25 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'50 la libra y de 2'71 a 3'25 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'35 a 0'41 pesetas, y de 0'38 a 0'45 el kilogramo.

Garbanzos, de 5 a 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'59 la libra, y de 0'50 a 1'28 el kilogramo.

Arroz, de 5'50 a 7 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'32 la libra, y de 0'63 a 0'70 el kilogramo.

Lentejas, de 3 a 4 pesetas la arroba; de 0'18 a 0'24 la libra, y de 0'39 a 0'52 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba, y de 0'10 a 0'13 el kilogramo.

Idem mineral, de 0'81 a 0'87 pesetas la arroba, y de 0'07 a 0'08 el kilogramo.

Trigo, de 10'75 a 12'50 pesetas la fanega, y de 18'96 a 22'63 el hectólitro.

Cebada, de 5'25 a 5'75 pesetas la fanega, y de 9'50 a 10'41 el hectólitro.

Alba de Tormes (Salamanca) 18 de Enero.—Con un día de primavera, se efectuó el mercado en ésta, con una concurrencia regular de grano, como igualmente de cerdos cebados, cuyos precios de unos y otros fueron los que anoto a continuación:

Trigo de 34 a 36 rs. fanega; cebada de 21 a 22 id. id.; centeno de 21 a 22 id. id.; al-

garrobas de 18 a 19 id. id.; tijos de 28 a 30 id. id.; guisantes a 30 id. id.; cerdos cebados de 7 a 10 arrobas de 33 a 35 reales arroba.

ALICANTE 18 de Enero.—Aceite.—Continúa muy encalmado y la plaza bastante surtida. Cotizamos de 54 a 56 rs. arroba v. el del país y de 44 a 46 rs. el an aluz.

Aguardientes.—Los precios de los espíritus de 35 grados han continuado sostenidos de 80 a 81 duros pipa sin casco, puesto aquí.

El de caña, aunque hay pocas existencias, se detalla con lentitud de 50 a 51 duros pipa.

Almendra.—Muy excasas han sido las entradas en la plaza de la comun en pepita, a la par que la demanda tampoco ha sido nada exigente, por lo cual se ha operado bien poco durante la quincena, y los precios los fijamos de 40 a 44 peses la carga de 10 arrobas v., segun clase.

La fina y pestañeta, encalmadas, de 69 a 73 rs. arroba v., y en el mismo estado la mollar en cáscara blanqueta, que la cotizamos de 18 a 19 rs. varchilla, y de 16 a 17 rs. la formigueta.

Cebada.—Tambien este artículo, que tanta animacion viene teniendo desde el principio de la cosecha, se ha resentido en esta quincena de la paralización que han sufrido los demás, pues la demanda ya no ha sido tan activa y es bien poco lo que se ha operado. Sin embargo de esto, los precios no han declinado, porque tambien las existencias se van agotando, y cierran firmes de 95 a 96 reales cahíz de 4 1/2 fanega.

Garbanzos.—Las existencias siguen siendo bastante regulares. Cotizamos: Gordos de 25 a 30 rs. arroba v., medianos de 20 a 22 rs. varchilla y menudos de 15 a 17 reales.

Harinas.—Bien poca cosa se ha operado en este polvo durante la quincena, pues solo el consumo es el que ha tenido el movimiento natural. Cotizamos:

Marca Canill, 1.º candeal, de 21 a 22 reales arroba v.; id. 2.º a 18 1/2, y 3.º a 14 reales.

Marca Perez y Teigeiro, 1.º candeal, de 22 a 23 rs.; id. 2.º de 20 a 21 rs., y las de trigo duro de 18 a 19 rs., habiéndose exportado de esta marca unos 180 sacos para diferentes puntos.

De las aragonesas tenemos regulares existencias de las primeras, que se venden de 20 1/2 a 21 rs.

Trigos.—Exceso por demás ha sido el movimiento que ha tenido este cereal durante la quincena, y como todos los negocios, ha estado bastante paralizado.

Las entradas de los de la Mancha han sido bastante regulares, pero la demanda casi nula, por ser bien pocos los buques que han llegado para cargar.

Los precios más bien han tenido alguna baja y hoy cotizamos: Candeal de 46 a 49 reales fanega y la geja de 45 a 47 reales, siempre con más demanda ésta que aquélla.

De trigos duros vuelve a estar la plaza bastante surtida, pues habiéndose regularizado la marcha de los trenes, han llegado las partidas que habia detenidas y otras que se expidieron de nuevo, y como las ventosas paralizaron algo por la continuacion de días de fiesta, los precios han perdido aquella firmeza que disfrutaron en la anterior quincena, detallándose ahora de 41 a 46 rs. fanega.

Vinos.—La demanda continúa fijada en las clases secas superiores y de buen color, y como éstas van excausando de cada día más, los precios se sostienen de 18 1/2 a 19 1/2 rs. cántaro, puesto aquí.

Las clases bajas, que abundan mucho, apenas tienen salida.

ALMERIA 18 de Enero.—Continúa esta plaza encalmada, mayor de la que viene sucediendo si cabe, debido, a no dudar, a las ocupaciones naturales de fin de año.

Signen las ventas de trigo al detall tanto del país como de Sevilla, de 41 a 45 reales, segun calidad.

La cebada en los mismos términos; conserva sus precios de 21 a 22, con buena existencia.

Tampoco han variado los del maíz de 25 a 26 rs. fanega rasa, siendo las existencias crecidas y la venta muy encalmada.

En las harinas de Castilla, tenemos que avisar algun descenso de precio, puesto que las últimas ventas de primera superior se han hecho a 21 reales arroba, y relativamente a la segunda podemos señalar el precio nominal de 19 a 19 1/2, sin que tal alteracion esté justificada, por cuanto carecemos de arribos, a menos que no reconozca por causa el buen aspecto que los campos presentan.

Arévalo (Ávila) 18 de Enero.—Las entradas de granos continúan siendo regulares, principalmente de trigos, los que hasta ha-

Si se tratare de un libro del Registro civil, se estará a lo que se disponga en la ley y reglamentos de este cervicio.

Art. 459. Podrá el juez instructor acordar la detencion de la correspondencia privada, postal y telegrafica que el procesado remitiere ó recibiere, y su apertura y examen si hubiere indicios de obtener por estos medios el descubrimiento ó la comprobacion de algun hecho ó circunstancia importante en la causa.

Art. 460. Es aplicable a la detencion de la correspondencia lo dispuesto en los artículos 444 y 445.

Podrá tambien encomendarse la práctica de esta operacion al administrador de Correos ó Telegrafos, jefe de la oficina en que la correspondencia debiere hallarse.

Art. 461. El empleado que hiciere la detencion remitirá inmediatamente la correspondencia detenida al juez instructor.

Art. 462. Podrá asimismo el juez instructor ordenar que por cualquiera administracion de telegramas se le faciliten copias de los telegramas por ella transmitidos si pudieran contribuir al esclarecimiento de los hechos de la causa.

Art. 463. La resolucion acordando la detencion y registro de la correspondencia ó la entrega de copias de telegramas transmitidos será fundada, y determinará la correspondencia que haya de ser detenida

LEY PROVISIONAL DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

(Continuacion).

del art. 429, la notificacion se hará a la persona que se hallare al frente del establecimiento de reunion ó recreo, ó a quien haga sus veces si estuviere ausente.

Art. 447. Si la entrada y registro se hubieren de hacer en el domicilio de un particular, habrá de notificarse el auto a éste ó a su encargado, si no fuere habido a la primera diligencia en busca.

Si no fuere tampoco habido el encargado, se hará la notificacion a cualquiera otra persona mayor de edad que se hallare en el domicilio, prefiriendo para esto a los individuos de la familia del interesado.

Si no se hallare a nadie, se hará esto constar por diligencia que se extenderá con asistencia de dos vecinos.

Art. 448. Desde el momento en que el juez instructor acordare la entrada y registro en cualquier edificio ó lugar cerrado, adoptará las medidas de vigilancia convenientes para evitar la fuga del procesado ó la sustraccion de los instrumentos, efectos del delito, libros, papeles ó cualesquiera

otras cosas que hubieren de ser objeto del registro.

Art. 449. Practicadas las diligencias que se establecen en los artículos anteriores, se procederá a la entrada y registro, empleando para ello si fuere necesario el auxilio de la fuerza.

Art. 450. El registro se hará a presencia del interesado ó de la persona a quien encomendare sus veces.

Si aquel no fuere habido, ó no quisiere concurrir ni nombrar representante, se practicará a presencia de un individuo de su familia, mayor de edad.

Si no le hubiere, se hará a presencia de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

La resistencia de los individuos de la familia de los interesados ó de los testigos a presenciarse el registro producirá la responsabilidad declarada en el art. 265 del Código penal, sin perjuicio de que el juez instructor ó su delegado pueda en último caso emplear la fuerza para obligarles a presenciarse aquella diligencia.

Art. 451. Cuando el registro se practicare en el domicilio de un particular y se concluyese el día sin haberse terminado, el que lo hiciere requerirá al interesado ó a su representante, si estuviere presente, para que permita la continuacion durante la noche. Si se opusiere, se suspenderá la diligencia, cerrando y sellando el local ó los

ce unos días se han cotizado de 39 á 39 1/2 reales las 94 libras con alguna flojedad en la compra; ahora se nota un poco más animación y se paga de 40 á 40 1/2 reales las 94 libras.

Los demás granos se detallan á los precios siguientes: Algarrobas de 18 á 19 rs. fanega; centeno de 21 1/2 á 22; cebada de 19 á 20; garbanzos, unas 15 fanegas, de 40 en onza, se han vendido á 160 rs. fanega, y varias partidas menudas á 70 rs.; en terciados nada se hace.

El tiempo suave, como si fuera de primavera. Los sembrados buenos. Astorga (León) 18 de Enero.—Los precios de los cereales en esta localidad son los siguientes:

Trigo de 34 á 36 rs. fanega; centeno de 22 á 24 id. id.; cebada de 20 á 22 id. id.; linaza de 40 á 45 id. id.; garbanzos de 84 á 88 id. id.; habas de 50 á 52 id. id.; aceite de linaza de 38 á 40 id. arroba; lino de 60 á 63 id. id.; patatas de 2 á 3 id. id.

AVILA 18 de Enero.—Toda la semana ha estado ventosa y hoy bastante frío y también con viento aunque no tan fuerte. Por lo demás hasta ahora los sembrados bien.

Los precios de los cereales en el mercado de hoy, han sido los siguientes: Trigo de 30 á 40 rs. fanega de 56 á 40 litros, cebada de 23 á 24; centeno de 22 á 23; garbanzos de 100 á 160; patatas de 3 á 4 reales arroba de 1150 litros.

BARCELONA 18 de Enero.—Trigos nacionales.—Pocos arribos. Si cesaran las huelgas en los ferro-carriles del interior, no dudamos se regularizarían por estar espedita la vía marítima; más hoy los precios se mantienen firmes y con esperanzas de mayor favor, por continuar las mismas causas expresadas en la anterior Revista.

Las pocas operaciones efectuadas han sido á los tipos siguientes:

Blanquillo de Arévalo de 17 1/2 á 18 la cuartera de 70 litros; andal de la Mancha de 16 1/2 á 17 1/2 idem; jeja de id. de 15 3/4 á 16 1/2 id.; Aragón, monte de 16 3/4 á 17 1/2; Aragón, huerta de 15 á 16; Navarra de 16 á 17 id.; canchallo de Aguilas de 15 1/2 á 16 id.; jeja de id. de 15 á 15 1/2; mezcilla de Sevilla de 13 1/2 á 15 1/4 idem; tierno de id. (blanquillo) de 15 1/2 á 16 id.; tremésid, á 13 id.; de Tortosa y de Urgel de 14 á 15; de Mahon de 16 1/2 á 17.

Harinas.—A causa de la falta de existencias, los precios han obtenido algo de favor, habiéndose hecho bastantes operaciones con las disponibles, y en particular, por las superiores que son muy escasas; cerrando el mercado con mucha firmeza por parte de los tenedores.

Las ventas efectuadas han sido á los precios siguientes:

1.º de Castilla de 17 1/2 á 18 pesetas; 1.º id. (superiores) de 18 á 18 3/4 id. 1.º de Aragón (sin existencia); 1.º fabricadas en ésta de 16 á 17 1/2 pesetas.

Barriles de harina fabricada en ésta para América con peso de 200 libras castellanas, puestos á bordo, de 8 á 8 1/2 duros uno.

2.º de diferentes procedencias de 13 1/2 á 16 id.; 3.º de granito de 12 1/2 á 14; 3.º ramolido de 8 á 9; todo por quintal de 41600 kilos.

Cebada.—Pocas existencias, operándose de 27 á 29 1/2 rs.

CACERES 18 de Enero.—Los precios de los cereales expuestos en el mercado de este día son los que se describen:

Trigo de 1.º clase fanega 31 y 32 reales; idem de 2.º 28 y 29 id.; centeno á 26 idem; cebada blanca á 24 id.; id. avena á 14 idem; cerdos arros: de 42 á 44 id.

Ciudad-Rodrigo (Salamanca) 18 de Enero.—Con tiempo vario hemos pasado la última semana, digo vario, porque ha habido días de aguas, charcos y demás, y otros como el de hoy, que parece de primavera; los campos van mejorables.

En el mercado de ayer hubo algun movimiento de granos, en direccion de la raya de Portugal, particularmente de centeno, si bien todo lo que se vendió fué en baja; el canal de 34 á 36 rs. fanega; barbilla de 33 á 35; centeno, cebada y algarrobas de 25 á 26; garbanzo de 70 á 110 segun clase. Harinas 15 y 14 rs. arroba 1.º y 2.º; arroz de 27 á 30; jaban de 34 á 44; sal de 4 1/2 á 5.

Las carnes siguen invariables de 17 á 18 cuartos libra de vaca, 12 y 14 de carnero, 10 el macho, 16 á 18 tocino.

Dueñas (Palencia) 18 de Enero.—El aspecto del campo y sembrados en general es inmejorable, tanto por las lluvias como por la temperatura tan agradable que disfrutamos, porque imposible parece la que hace en el mes que nos hallamos tan propio en general de hielos, nieves, vientos, frios, etc., deseando ahora únicamente que continúe así, para de seguro prometernos una gran cosecha de cereales, legumbres y vinos.

He aquí ahora los precios de los diversos productos en este último mercado.

Trigo de 36 á 38 rs. fanega; cebada de 19 á 21; avena de 14 á 16; guisantes de 30 á 32; muelas de 24 á 25.

Cerdo en canal á 52 rs. arroba; vino tinto de 9 á 10 rs. cántara.

Huesca 18 de Enero.—Los cereales están encalmados por la interrupción del ferrocarril de Barcelona. Pero los vinos son muy buscados por agentes franceses que compran mucho para Francia y demás países del Norte por el mucho alcohol que tienen y los exportan por el ferro-carril de Huesca á Zaragoza, á Burdeos, etc. Hé aquí los precios de nuestros artículos:

Trigo de 15 50 á 16 50 rs. fanega aragonesa; cebada (ordio) de 6 á 6 50 id. id.; avena de 4 á 4 50 id. id.; judías de 22 á 24 idem id.

Los tres artículos anteriores con refacción; que es medio almud por fanega. Aceite de 38 á 40 rs. arroba aragonesa; patatas de 20 á 22 cuartos; vino tinto nuevo de 80 á 100 rs. el nietro; id. id. viejo de 120 á 130.

(El nietro es 16 cántaros de 28 libras aragonesas cada uno; en algunos pueblos dan un cántaro de estrena y en otros sólo el nietro.)

Jerez de la Frontera (Cádiz) 18 de Enero.—Vinos.—Si fuese dato infalible de la bondad de un negocio, el guarismo representativo de la especie que ese negocio explota, bien podríamos llamar el año venturoso por excelencia para el negocio vitatero á éste que concluyó de 1872. La cifra, sin igual desde que Jerez exporta, de 84741 botas que entro nuestra ciudad y el Puerto se han extraído en el año mencionado, no es, de grado, prueba de positiva prosperidad puesto que esta no se toca por la inmensa mayoría de los que en nuestro pu blo tienen toda ó parte de su fortuna en vinos, llámense almacenistas ó cosecheros. Causas diversas siguen manteniendo el grave desequilibrio entre la utilidad de los productores, enormemente mermada, y el movimiento extraordinario del precio del vino que de aquí y de otros puntos procede, pero que Jerez ampara con su nombre.

El problema sigue, y al comenzar el nuevo año tantas son las incertidumbres como las esperanzas. Lo escaso de la última cosecha hace creer, con harta fundamentación, que los mostos se han de vender con crédito, y por tanto á buen precio. Muy justo es que así suceda, tanto más cuanto que las añadas finas y sanas se siguen vendiendo con gran estimación, aunque en corto número. Confiamos, pues, en estos precedentes para esperar que nuestro mercado, hoy inactivo, recobre en breve un movimiento regenerador.

Granos.—Apenas hay variación, aunque se nota tendencia al alza. La concurrencia de granos es considerable. Los precios son: Trigo nuevo de 37 á 44; id. viejo de 36 á 40; cebada de 25 á 26; garbanzos de 50 á 120; alpiste de 42 á 44; habas de 37 á 38; maíz de 44 á 00; alverjones de 38 á 00.

Harinas.—Se cotizan á los precios siguientes:

1.º clase, de 16 3/4 á 22 rs. la arroba; 2.º id. de 14 á 21 rs. id. id.

La Bañca (León) 18 de Enero.—El último mercado fué concurrido como ninguno de los cinco que le han precedido, debido á que en estos días ha llovido abundantemente, y en el de éste estuvieron tan indiferentes las nubes con el sol, que lo permitieron lucir su capa de color de escarlata: valieron:

Trigo de 36 á 38 rs. fanega; centeno á 24; cebada de 21 á 23; garbanzos de 79 á 90; muelas á 27; judías á 57; linaza de 48 á 50; patatas á 2 id. arroba; lino de 53 á 61.

Lora del Rio (Sevilla) 17 de Enero.—Los temores que se abrigaban al ver la insistencia de las lluvias, han desaparecido, así es que las sementeras van bien. La cosecha de aceitunas ha sido tan plágua, que muchos molinos, no concluirán sus faenas, tal vez hasta mediado del venidero Estio. Hacienda ha habido, que, cuando el pasado año dió de resultado 3.000 fanegas, hoy ha producido 5.500.

Con respecto á granos, este mercado, uno de los primeros de la ribera del Guadalquivir, está encalmado hasta el extremo de que no se levanta ninguna partida de trigo, ni de cebada, mientras los graneros están repletos.

El trigo de 42 y 1/2 43; cebada de 22 á 23; aceite nuevo á 32; viejo á 00.000; carne de cerdo á 34, y 28 cuartos en el matadero.

MÁLAGA 18 de Enero.—Aceite. Nos encontramos en la época de mayor entrada en la plaza de este líquido; por esta razón nada extraño es que el precio en puertitas que por algunos días se había sostenido á 35 reales descendiera el sábado á 34 y aun á 33 1/2 que se vendieron algunas partidas.

La exportación es bastante importante, habiéndose realizado algunas contrataciones para entregar en breve plazo á 37 1/2 y 38 reales arroba.

Aguardientes del reino. Escasea el catalán, cuyas últimas ventas se han hecho al precio de 96 duros jerezanos; del valenciano, de 105 á 110 duros; del extranjero, de semillas con 40 grados se reciben continuamente respetables partidas que se detallan en su mayor parte, inmediatamente al precio de 63 á 65 rs. arroba sin condiciones.

Harinas de Castilla. Regulares existencias, las ventas muy limitadas. La de primera que es la que se vende algo se hace al precio de 20 1/2 á 21 id. arroba.

De Loja y Granada: de 1.º á 15 1/2 reales arroba; id. 2.º, á 15; de Málaga fábrica de los Remedios: flor, á 15 reales arroba; idem 1.º, á 14 1/2; id. 2.º, á 13 1/2.

Maíz. Mediana existencia, escasa entrada; no conocemos otras operaciones que la del consumo para el cual rigen los siguientes precios:

Del país de 40 á 42 rs. fanega; navegado de 38 á 40.

Pasas. Mercado animado, habiéndose vendido en la semana que rescamos de 20 á 25,000 cajas lecho corriente á 19 rs. y algunos pteos á 18 1/2. También se han vendido 5,000 cajas de grano á 33 rs. Calculamos la existencia en Málaga y campo en unas 35,000 cajas.

Trigos del reino. Siguen en demanda y los precios con tendencia al alza, son:

De 1.º de 43 á 44 rs.; id. 2.º de 42 á 44; idem 3.º de 39 á 40; cañivano de 36 á 37.

Vinos es constante la exportación de este preciado producto de nuestra provincia. Cotizamos:

Blanco seco de 20 á 25 rs. arroba; id. de color de 28 á 34; blanco dulce de 26 á 34.

Mayorga (Valladolid) 18 de Enero.—Con temporal suave y templado, vamos pasando el invierno; y por consiguiente, los frutos pendientes con su aspecto bonancible. Los cereales conservan sus precios, aun-

que hace pocos días hubo síntomas de alza.

En la actualidad se cotizan: Trigo á 39 rs. fanega de 94 libras; cebada á 21; centeno á 24; garbanzos de 90 á 110; habas á 60; titos á 25; muelas 36; avena á 19; carne de vaca á 14 cuartos libra; tocino á 50 rs. arroba; vino de 9 á 10 reales cántaro; patatas á 3 rs. arroba.

Medina del Campo (Valladolid) 18 de Enero.—El mercado de granos está animado; en el de hoy ha habido regulares entradas y como están en alza, especialmente los trigos, han vuelto los labradores á concurrir á él, y cuanto traen es vendido por lo menos á los precios anotados al pie de esta.

Sigue buen temporal para los sembrados y para hacer las labores del campo con oportunidad.

Trigo de 41 á 41 1/2 rs. las 94 libras; centeno de 23 1/2 á 24 rs. fanega; cebada de 20 á 21; algarrobas de 19 á 20.

Motril (Granada) 18 de Enero.—El precio á que se están vendiendo en esta población los principales artículos de consumo, es el siguiente:

Trigo de 40 á 44 rs. fanega; cebada de 20 á 22; maíz de 38 á 40; habichuelas de 68 á 72; garbanzos de 80 á 130.

Harinas.—Cáncel de Castilla á 22 reales arroba; primera del país á 17; segunda á 14; tercera á 12; aceite de 34 á 37 reales arroba; vino de 18 á 22; azúcar de primera á 54; de segunda á 48; de tercera á 45; aguardiente espíritu á 70.

Naos del Rey (Valladolid) 18 de Enero.—Continúa el temporal cual pudiera desearse en la estación que atravesamos, pues con los golpes de agua que tanto han favorecido á los sembrados y la temperatura templada que viene sosteniéndose, el campo adelanta bastante, abrigando los sufridos labradores la grata esperanza de obtener un resultado en la próxima recolección mejor que el del año anterior si el tiempo les ayuda hasta la época en que han de recoger el fruto de sus pesados trabajos.

Quiera el cielo concederles tanto bien como se merecen para que puedan ver terminada la reparación de tantas pérdidas como han experimentado en años anteriores.

El movimiento mercantil no deja de ser animado, así en cereales como en caídos envasándose unos y otros á los siguientes precios:

Trigo de 38 á 39 rs. fanega; cebada de 21 á 22 id. id.; algarrobas de 17 á 18 id. id.; guisantes de 29 á 30 id. id.; garbanzos de 120 á 140 id. id.

Vinos.—El común de 14 á 16 rs. cántaro; el semente de 11 á 12 id. id.; superior de 24 á 30 id. id.

Más superior y segun clase se pue le envasar hasta de 300 rs. cántaro.

Olmedo (Valladolid) 18 de Enero.—Trascurrida la primera quincena del rig que con muy poca animación á ventas de cereales, creyendo sin duda los que los tienen que en adelante obtendrán más valor.

La recolección del piñon es tan corta este año, que no alcanza ni á cubrir los gastos de los que se emplean ella. El tiempo hermoso; el campo inmejorable.

Las pocas ventas que se han hecho han sido en los artículos y á los precios siguientes:

Trigo de 40 á 40 1/2 rs. fanega; cebada de 20 á 21; centeno de 24 á 25; algarrobas de 18 á 20; garbanzos de 100 á 110; vino de la cosecha de 11 á 13 rs. cántaro; cerdos al vivo de 42 á 43 rs. arroba; piñon en blanco de 28 á 29 rs. cántaro.

Pompliega (Bérgamo) 18 de Enero.—El mercado no ha dejado de estar concurrido, pues también ha corrido el día con un hermoso y claro sol; habiendo estado la venta de granos un poco desanimada, á consecuencia de que los compradores comisionados de la población no han hecho otra cosa que observar el mercado, cuyas transacciones se han llevado muy poco del mercado anterior, corriendo á los precios siguientes:

Trigo de 36 á 38 rs. fanega; cebada de 15 á 16; morcajo de 25 á 26; centeno de 21 á 22; yerros de 23 á 24; garbanzos de 80 á 90; legumbres de 5 á 6 rs. celemin; patatas de 3 1/2 á 4 rs. arroba; vino de 6 á 7 rs. cántaro; piñon á 5 rs. celemin; castañas á 6 cuartos libra.

Un tiempo tan bueno y suave como nunca se ha visto, pues apenas ha helado y hay un campo muy prometido.

Peñafiel (Valladolid) 18 de Enero.—Los principales efectos presentados á la venta y los precios á que se han cotizado son:

Trigo á 39 rs. fanega; morcajo á 27; centeno á 20; cebada á 18; merluza á 24 cuartos libra; besugos á 22.

El tiempo primaveral. Piedrahíta de la Sierra (Avila) 18 de Enero.—En el mercado nada de particular ha habido de los anteriores; llevamos unos días como de primavera. Los sembrados en todo este valle van muy buenos.

Lo único que hay bastante salida es al ganado vacuno y de cerda, habiéndose vendido bastante caro.

A continuación le anoto los precios siguientes:

Trigo de 36 á 38 rs. fanega, segun clase; centeno de 26 á 27; cebada á 25; algarrobas á 23; alubias á 6 rs.; garbanzos de 56 á 70; lino de 250 á 3 rs. libra; carne de vaca á 2 rs.; tocino fresco á 20 cuartos; salado á 28.

(Se continuará.)

LISTA DEL SORTEO CELEBRADO EL DIA 20 DE ENERO DE 1873.

Números premiados con 600 pesetas.

Table with columns for 'PREMIOS MAYORES' and 'Números premiados con 600 pesetas'. It lists various numbers and their corresponding prizes across different categories like Sevilla, Barcelona, Madrid, etc.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4 1/2 cts., de peseta la línea; por 2 á 9; por 3 á 6; por 4 en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 cts. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Sanctos de mañana.—S. Vicente diácono patron de Molina y San Anastasio mrs.
 Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio.—Habrá misas hasta la una en dicha iglesia.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
 Precios del día 20
 Frigo del país, de 12 30 á 13 00 pls.
 Cebada, de 0 00 á 3 25
 Maiz, de 6 00 á 8 60

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 l.
— de Carta		
— de Génova	12 30 n.	2 30 m.
— de Id. 2.ª	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante		
— de Lorcay	8 30 n.	1 t.
— de Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.
 Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.
 Función para hoy martes 21, á las 7 y media de la noche, 7.ª del tercer abono.
 Se pondrá en escena por primera vez en este coliseo la zarzuela en 3 actos, titulada:
 El Molinero de Subiza.
 Entrada general, 3 rs.—Id. al paraiso, 2.—Soldados sin graduacion, 1.

BAILE DE MÁSCARAS

EN EL SALON
 del teatro de ROMEA,
 el domingo, desde las once de la noche á las 3 de la madrugada, á 4 rs. billete y gratis las señoras disfrazadas.

ANUNCIOS.

Se necesita un muchacho de doce á quince años para el servicio del establecimiento de LA PAZ y otro mas para aprendiz de cajista.

Venta de una CASA en la calle del Val de S. Antolin, núm. 51. Darán razon en la calle de la Frenera, núm. 28, en casa de D. Jaime Valls, cirujano profesor dentista.
 P.—12—3

DESCUBRIMIENTO PRECOCION.
IGNIGNISA
 Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
 Depósito central en España, Ercs. I. Ferrer y C.ª, Mesura, 61, real. Madrid.
 Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 33.

DOCTOR IN ABSENTIA.
 Todo profesor en artes y ciencias, individuos del clero y magistrados que deseen obtener los títulos de doctor ó de chiller honorario, pueden dirigirse á Mexico, calle del Rey, 46, JENSEY (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias. La Agencia franco-española, en Madrid, calle del Sordo, 31, les facilitará los estatutos.
 13—6

LA PRENSA,
 diario político y de noticias.
 MADRID.

El más barato de España.
 Madrid, un mes, 4 rs.
 Provincias, trimestre, 20 »
 Paquete de 26 números para los vendedores de Madrid y provincias, 3 »

Contiene: artículos políticos y de interés general.
 Una completísima sección de noticias.
 Revista semanal y agrícola con

los principales mercados nacionales y extranjeros.
Lista de la Lotería.
 Preciosas nóvelas publicadas en forma para poderlas encuadernar.
 Para hacer la suscripción ó recibir los paquetes para la venta bastará dirigirse en carta certificada al director ó administrador de LA PRENSA, Jacometrezo, 7 y 9, principal, Madrid.

AGUA DENTIFRICA ANATHERINA
 del Dr. J. G. Popp, médico-dentista de la Corte imperial y real de Austria en Viena.—Patente de invención en Inglaterra, América y Austria.
 Cura instantánea y radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfeccion, incluso la que tiene tartaro, restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupcion de las encías y calma los dolores de los dientes agudizados ó cariados; tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles á tiempo que sangren con el cepillo. Precio 14 rs.
 En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, D. P. Leante y D. Lucas Serrano. 208—55

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento, se vende en las principales boticas del universo. Exigir el nombre: 30 años de existencia. Paris, en casa del inventor. **INYECCION BERTHE**
 20 DE AGOSTO DE 1870
 que rige desde 1.º de febrero: se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El espiritismo.
 Epistola de Fabio á Antonino, con prólogo por Palet.
 Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Registro civil.
 En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallaran los siguientes impresos:
 Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citacion, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
 Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
 Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 cts.
 Parte de defuncion, á 25 cts.
 Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 cts.
 Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 cts.
 Parte de nacimiento, á 25 cts.
 Fées de vida, á 25 céntimos.

LEYES.
 Ley provincial vigente, á 2 rs.
 Ley municipal vigente, á 2 rs.
 Ley electoral vigente, á 2 rs.
 Ley de aguas vigente, á 4 rs.
 Ley de disenso paterno, á 1 real.
 Ley de caserías, á 6 cts.
 Ley de expropiacion forzosa, á 6 cuartos.
 Código penal reformado, en letra gruesa, edicion en octavo con la exposicion y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.
 Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Calendarios.
 El Firmamento, calendario zaragozano para 1873, por D. Mariano Castillo y Osciero, á 12 céntimos de peseta (12 real).
 El Omnibus, almanaque ilustrado para 1873, á peseta.

Facturas
 PARA EL COBRO DE CUPONES.
 se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

À LOS FUMADORES.

Procedente del cobro de una deuda hecha en generos se venden en el establecimiento de LA PAZ cajetillas de cigarrillos de Canet á 16 cts. una, pero con objeto de darles pronta salida, al que las tome por docenas se le cobrarán á 14 cts.—Tambien hay picadura de La Madrileña que se vende á 33 rs. pastilla de á libra, pero llevanda de tres pastillas en adelante se venderán á razon de 28 rs.—Se advierte que la partida que hay es pequeña y que el que quiera aprovechar estos precios no debe descuidarse.

ESMERADA ELABORACION DE
Pastillas napolitanas de chocolate.
 Varias clases.
 En la fábrica de HUBOIS, á 16 rs. libra.—Murcia, calle de S. Nicolás, núms. 26 y 28. 3

CASINERO PURGANTE CON HIERRO DEL D.ª LOPEZ

Con este medicamento que es de una conservacion indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.
 A cada caja con seis dosis acompaña un prospecto.
 Precio de la caja, 5 rs.
 Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Leuceria, 16, y Sta. Eulalia, 10.
LA HORTELANA.
 Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.
 En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Leuceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Traperia, 1. 300—213

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.
 Remedio universal y el mas apropiado del pñico: mas de 30 años de constante éxito, en Europa, China é India. Cura la tos, asma, y afecciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz, no tiene ni opio ni otro producto de letargo, y pueden tomarle las personas mas debilitadas.—Véndese en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños. Precios 18 y 8 rs.—LONDRES, T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard.—MADRID, Agencia franco-española, Sordo, 31.—MURCIA D. Lucas Serrano. 42—76

CHOCOLATES DE MADRID.
 FABRICA-MODELO DE LA
COMPANIA COLONIAL
 FUNDADA EN EL AÑO 1851.

La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.
 De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciento pasa ya de 6,000 libras diarias.
DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.
 Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de
Chocolates, calés, tés y tapioca.
DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.
 Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

Un comerciante de Londres, teniendo capital disponible, desea asistir negociaciones y préstamos de L. 500 á L. 5,000 por un interés moderado. Tambien se halla dispuesto á dar crédito en blanco, á casas respetables.
 Dirigirse W. C. C.
 16, Gould Square, LONDRES. 78—72

MUEBLES DE JARDIN.

Nuevos modelos privilegiados y depositados.—Los únicos que pueden trasportarse sin grandes gastos.
Fábrica y talleres de ANDRÉ y FLEURY,
 Casa Exposicion, 5, rue Royale, Paris.
Verjas 30 por 149 de economía:—el mas ligero, lindo y sólido de los hierros:—aceptados para las obras de la villa de Paris, de la marina y de las colonias.
 Especialidad de invernáculos, marquissinas, pajarreras, gallineros, etc. En España, transmiten los pedidos la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, ó sus corresponsales de provincia, los cuales tienen al-banes y precios corrientes. En Murcia, D. R. Almazan y Martín. 23—15

PRINCIPALES
medicamentos especiales extranjeros
 QUE FOSÉ LA
ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR.
 Traperia, 1, Murcia.

Acete de hígado de bacalao puro de Hogg.	Joga de la India.
Cápsulas é inyeccion de matico.	Jarabe de rábano iodado.
Cigarrillos de caubis indicia: auti-tiasmáticos.	Jarabe de rábano iodado ferruginoso.
Elixir digestivo de pepsina.	Jarabe de quina ferruginoso.
Fosfato de hierro soluble de Lerax.	Jarabe y pasta de sábia de pino.
Gazole: especifico contra la coqueluche.	Pydoras y ungüento Hockway.
Inyeccion Brou.	Pemada de la vida de Farnier.
	Vino de quina ferruginoso al malaga.

150—1

PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA.
 Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la to: rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demas irritaciones del pecho.
NOTA.— Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeina ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio frances.
 Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma: Depósito general casa Berthe, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jony, en Paris. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, en provincia sus depositarios.
 En Murcia D. Lucas Serrano.

Basta remojar un minuto en agua hirviendo la
TELA-CATAPLASMA-HAMILTON
 para obtener una cataplasma ligera, emoliente, por demás adaptable al cuerpo, al que deja toda libertad para andar ó moverse.
 Conviene mucho para el tratamiento de las enfermedades de la piel ó del pecho, las peritonitis, cólicos de los niños, etc.
 La caja de 12 cataplasmas, 12 rs.
Paris Storek et Comp. farmacéuticos, químicos, proveedores de los hospitales de Paris, 20, rue Ste. Croix de la bretonnerie.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Murcia, L. Serrano. 12—3

Establecimiento tipográfico-comercial.
 DE
LA PAZ DE MURCIA,
 calle de Zoco, núm. 5.
 En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

LA VULNERINA cura todas las heridas, cortaduras, rasgones, contusiones, quemaduras, mordeduras, llagas recientes ó antiguas, con una sola aplicacion, **ulceras varicosas** y otras y hace desaparecer toda fetidez.—Ataca las hemorragias, neutraliza las picaduras de insectos venenosos, moscas perniciosas, abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.
Paris, Philippe y Comp.ª, 24, rue d'anghien.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 10 rs. En Murcia, D. Pedro Leante. 38—30

TARJETAS DE VISITA
 á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.
 Tarjetas para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.
 Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,
 patrona de Murcia.
 En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro; grabadas en acero con suma delicadeza.
 Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.
 PRECIO DOCE CUARTOS.

Papel pautado para escuelas
 En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
 IMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.